



URSEC
Unidad Reguladora
de Servicios de
Comunicaciones

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES
Exp. 2001/03040/1/570

Montevideo, 20 setiembre de 2001

RESOLUCIÓN N° 139 ACTA 020

VISTO: La gestión del Sr. Julio Cesar Pérez Tavárez, titular de la frecuencia CX 252 de la localidad de Las Garzas, Departamento de Rocha, solicitando cambiar de denominación a la emisora de NOTICIAS FM a ROCHA FM.

RESULTANDO: Que por Resolución del Poder Ejecutivo N° 820/98 del 9 de octubre de 1998 se le autorizó al gestionante el uso de la frecuencia 98.3 Mhz, para operar una estación en el Canal 252, en la localidad de Las Garzas, Departamento de Rocha.

CONSIDERANDO: Que no existen impedimentos técnicos y jurídicos para acceder a lo solicitado.

ATENTO: A lo dispuesto por el Decreto Ley N° 14.670 del 23 de junio de 1977, el Decreto 734/978 de 20 de diciembre de 1978 a la Ley 17.296 del 21 de febrero de 2001 y a lo informado por la Asesoría Letrada de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones.

**LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE
COMUNICACIONES
RESUELVE:**

- 1.-Autorízase al Sr. Julio Cesar Pérez Tavárez , titular de la frecuencia CX 252 NOTICIAS FM de la localidad de Las Garzas, Departamento de Rocha a cambiar la denominación de la emisora por ROCHA FM
- 2.- Notifíquese la presente Resolución observando a tales efectos el procedimiento previsto por el artículo 91 del Decreto 500/991.